

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE  
EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

En Tacna, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves siete de abril del dos mil veintidós, en la sala de videoconferencia de la plataforma Google Meet, enlace <https://meet.google.com/xmt-abts-kqn>, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, bajo la presidencia del Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas y la asistencia de los consejeros: Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, quien además actuó como secretaria técnica del referido órgano de gobierno; el Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales; la Mag. Mabel Cárdenas Herrera; y los representantes del tercio estudiantil, Est. Yan Carlos Córdova Flores, Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Est. Heydy Dayana Escobar Quispe. Asimismo, en calidad de invitado participó el Mtro. Omar Cueva Martínez, Coordinador(e) de la EPCC y el Mtro. Julio Valencia Valencia, Coordinador(e) de la EPH.

**CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

El presidente solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes, confirmándosele la participación de la totalidad de miembros del Consejo; por lo tanto, el presidente dio por iniciada la sesión, comunicando que han sido solicitadas las vacantes para el proceso de admisión 2022-II y que el día 06 de abril del año en curso, el Consejo Universitario aprobó el calendario para el concurso de ingreso a la docencia en la categoría de auxiliar y que, por lo tanto, debía aprobarse en la presente sesión la designación de los docentes de la facultad que participarán en el proceso.

Pidiendo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, dispuso se pase a la orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación de propuesta de vacantes de la EPED, EPCC y EPH para el Proceso de Admisión 2022-II.**

El Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas solicita la intervención de los coordinadores de las escuelas profesionales para que presenten sus respectivas propuestas que se resumen en el cuadro siguiente:

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>VACANTES</b>
Educación	45
Ciencias de la Comunicación	45
Humanidades	45
Total	135

Luego de la presentación, el Mag. Fernando Heredia Gonzales expresa que la distribución entre las distintas modalidades de ingreso puede variar; y que, para establecer y aprobar la propuesta deben tomarse en consideración los antecedentes.

El Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas hace de conocimiento de los consejeros que se ha efectuado un análisis de la tendencia ascendente de los ingresantes a la EPED y que se hará una campaña de marketing para el proceso de admisión del semestre impar. Que lo propio se efectuaría en la campaña de admisión de la EPCC; y que había tomado conocimiento del número aproximado de inscritos en el centro pre universitario de nuestra universidad para la carrera profesional de Psicología, que bordeaba un total de 70 participantes.

Asimismo, comunicó que el porcentaje de abandonos había bajado en el último semestre y que el porcentaje de aprobados por asignatura era favorable, según los indicadores estadísticos de la actividad académica de la facultad.

El consejero Mag. Fernando Heredia Gonzales manifestó que era importante fortalecer el número de ingresantes por ser uno de los aspectos contemplados en el proceso de acreditación de las carreras profesionales. Aclaró que adelantaba su voto favorable respecto a la propuesta presentada por los coordinadores; sin embargo, acotó que era necesario acortar el margen de diferencia entre las vacantes y los ingresantes y que no ponía la información recibida en tela de juicio.

El Mtro. Julio Valencia Valencia solicitó el uso de la palabra y manifestó que las propuestas formuladas en anteriores procesos para la carrera profesional de Psicología eran totalmente cubiertas; aclaró que para elaborar sus propuestas tomaba en consideración los antecedentes. Finalmente, el Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas agregó que se está trabajando para la acreditación como lo evidencian los planes de gestión de las escuelas profesionales.

No habiendo más participaciones de los consejeros, el presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose 06 votos a favor.

**Acuerdo N° 011-2022I:** Aprobar, por unanimidad, la propuesta de 45 vacantes por cada unidad académica, presentada por los coordinadores de la EPED, EPCC y EPH de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

## **2. Aprobación de propuesta de profesores principales de la FAEDCOH para conformar el jurado calificador del concurso de ingreso a la docencia de la facultad.**

El presidente del consejo reitera que al haber sido aprobado el cronograma del concurso de ingreso a la docencia en la categoría de auxiliar convocado por las distintas facultades a por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, el 06 de abril del 2022, era indispensable designar, por acuerdo de consejo de facultad, a los dos profesores principales de la FAEDCOH para integrarlo como lo establece el artículo 42 del Reglamento de Docentes de la UPT. Prosiguió su intervención manifestando que en la FAEDCOH solo son 03 los profesores principales, la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero y su persona; por lo tanto, su propuesta para constituir el jurado recaía en las referidas académicas. Asimismo, aclaró que el jurado estaría constituido además por dos profesores principales titulares y un profesor principal suplente de otras facultades, designados por sus respectivos consejos de facultad, así como también participan 03 estudiantes del tercio estudiantil de la FAEDCOH: 02 titulares y 01 suplente.

El Mag. Fernando Heredia Gonzales solicita el uso de la palabra para expresar que era importante que los miembros del consejo de facultad tuvieran la información que el presidente nos comenta verbalmente, como por ejemplo que ya se aprobó el cronograma, saber el cronograma, las bases del concurso, el documento norma donde se fundamenta que deben ser dos profesores principales; cree que el consejo necesita información porque no solamente aprueba porque es

una instancia que probablemente pueda analizar, pueda tomar una decisión analítica de los documentos o de la información que se nos presente. La información que usted señor presidente es nominal, pero hubiera sido bueno saber sobre las bases del concurso, del cronograma específico, para que en base a este aporte informativo el consejo con conciencia de ello pueda emitir su voto.

El presidente reitera que el cronograma se había probado el día anterior y que, por tanto, en este día debía emitirse la resolución. Informa que el cronograma aprobado por consejo universitario contempla que el 08 de abril del año en curso se hace la convocatoria, que los días 25 y 26 de abril del año en curso se pondrían al alcance de los interesados las bases del concurso; que el 27 y 28 de abril se destinó a la inscripción de los interesados; y que la primera semana del mes de mayo se llevaría a cabo la evaluación de los postulantes y se darían los resultados. Sostuvo que no podía entregar el cronograma por cuanto aún no se ha emitido la resolución, y que de no aprobarse la propuesta se ocasionaría un retraso; que había compartido la información al haber participado en la sesión para efectivizar la correspondiente designación, a no ser que se dude de su palabra. Aclaró que el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna era el sustento legal de las acciones emprendidas, documento normativo que se viene aplicando varios años, y que por tanto es conocido. Pone la propuesta a consideración de los consejeros.

El Mag. Fernando Heredia Gonzales formula una interrogante a los estudiantes, por intermedio del señor presidente, respecto a su conocimiento de la norma.

Es estudiante Yan Carlos Córdova Flores manifiesta desconocer la norma de ingreso a la docencia.

La Dra. Patricia Nué Caballero solicita el uso de la palabra y manifiesta que los documentos normativos de la universidad se encuentran en la página web institucional y que la normatividad es totalmente transparente y está al alcance de los estudiantes. Asimismo, por experiencia personal, sostiene que, en la etapa inicial de los procesos de ingreso a la docencia, ratificación y promoción, se orienta y explica la normatividad a los estudiantes que integran los jurados. Finalmente, insta a los estudiantes a revisar los documentos normativos de la universidad.

El Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas aclara que en esta sesión de consejo se está eligiendo a los profesores principales de la FAEDCOH que integrarán el jurado calificador, no se está constituyendo el jurado con la totalidad de miembros que la norma estipula, por lo que solicita a la secretaria técnica dar lectura al punto de la agenda para evitar confusiones o malos entendidos.

El Mag. Fernando Heredia Gonzales solicita una nueva intervención sosteniendo que ello no es su intención; por tanto, manifiesta que para emitir un voto consciente se requiere información, la misma que ha sido proporcionada por la presidencia y la secretaría técnica del consejo; y que es conocedor de que se está eligiendo a dos miembros de la facultad del jurado calificador que debe constituirse para el proceso.

El presidente concluye que se han emitido las ideas, que se han permitido hasta tres intervenciones a uno de los consejeros sin ningún problema para evidenciar la libre expresión, y somete su propuesta a votación. Se obtuvieron 05 votos a favor y 01 abstención correspondiente

al consejero Mag. Fernando Heredia Gonzales, a quien se le pide establezca fundamente el motivo de esta.

Haciendo uso de la palabra, el Mag. Fernando Heredia Gonzales, agradece la oportunidad y presenta tres aspectos que desea consten en el acta:

- 1) “Mi voto es concordante con mi decisión anterior de votar en contra al proceso de ingreso a la docencia a la carrera de Psicología puesto que la comisión va a ser una sola para todo el proceso e involucra a la carrera de Psicología. Si mi voto fue en contra de este proceso por una decisión y la presencia de un requisito que direcciona el proceso tengo que ser consecuente en abstenerme en todo lo que va del proceso mismo de ingreso a la docencia”.
- 2) “Un poco porque soy portador del malestar de un grupo importante de profesores contratados de la carrera de Psicología, en cuanto a través mío se enteran de estas condiciones y cualidades y requisitos que se presentan en este proceso teniendo ellos un sinsabor que me lo hacen notar y yo tengo el compromiso de hacerlo llegar a este consejo”.
- 3) “En realidad este creo que es un aspecto de reclamo hacia la pasividad de los miembros del consejo ante un acto que linda con algo, que no quisiera decirlo, pero linda con algo inmoral y que de alguna manera tenemos que solucionar esto en toda instancia de nuestra universidad y estamos involucrados tanto estudiantes como profesores en este voto que no creo que es correcto al ingreso a la docencia con requisitos que no corresponden”.

El Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas manifiesta luego de escuchar la manifestación, en un punto parece que lesiona fuertemente al decanato. Entonces voy a pedirle al señor consejero que demuestre la inmoralidad, si no se demuestra esta inmoralidad le voy a pedir señor consejero que tenga la oportunidad de decir que o es así. Ya saldrán las bases y vamos a ver si está direccionalizado. Y que conste en acta que debe demostrar la inmoralidad que acaba de señalar en función a la persona del consejo. Dicho esto, podemos decir que se ha aprobado la propuesta por mayoría.

La Dra. Patricia Nué Caballero solicita el uso de la palabra y manifiesta lamentar ese tipo de conjeturas y la ofensa proferida en contra de los miembros del consejo. Considera que tendrá que probar la inmoralidad o se procederá de acuerdo a norma; expresa su hartazgo frente a la actitud asumida por el consejero Fernando Heredia Gonzales que atenta contra la honorabilidad de las personas. Sostiene que se respeta su participación, pero no la ofensa a los miembros del consejo al constituir una falta que se contempla en el reglamento de las sesiones del consejo.

El presidente manifiesta reservar su derecho de iniciar los procesos que crea conveniente porque no se puede tratar de inmoral a una persona y a todo el consejo comprometido en su intervención. Reitera que tendrá que probar la inmoralidad una vez publicadas las bases y los requisitos.

**Acuerdo N° 012-2022I:** Aprobar, por mayoría con una abstención, la propuesta presentada por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas de designación como miembros titulares del Jurado Calificador del Concurso para el Ingreso a la Docencia en la Categoría de Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación de la Universidad

Privada de Tacna, de las profesoras principales de la FAEDCOH, Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas y Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, siendo las diez horas con seis minutos del día, se dio por culminada la sesión; firman la presente acta los consejeros asistentes en señal de conformidad.



Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas



Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero



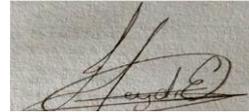
Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales



Mag. Mabel Cárdenas Herrera



Est. Yan Carlos Córdova Flores



Est. Heydy Dayana Escobar Quispe



Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas